



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2025-210

Lima, 28 de noviembre de 2025

REGLAMENTOS MODIFICADOS EN SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL

Informamos que durante la Sesión del Consejo Nacional N.º 18-2025, realizada el 26 de noviembre de 2025, se aprobaron las modificaciones a los Reglamentos institucionales del Colegio de Arquitectos del Perú:

1 . REGLAMENTO NACIONAL ÚNICO DEL DELEGADO CAP REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES.

2 . REGLAMENTO NACIONAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS TÉCNICOS NACIONAL – CATN

Estas actualizaciones buscan fortalecer los procesos internos, asegurar la coherencia normativa y optimizar el marco que regula el ejercicio profesional. Invitamos a todos nuestros agremiados a revisar los documentos aprobados para una adecuada comprensión y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Agradecemos su compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de nuestra Orden.

DESCARGA LOS REGLAMENTOS □

REGLAMENTO DELEGADOS

REGLAMENTO CATN



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

REGLAMENTO NACIONAL ÚNICO DEL DELEGADO CAP
REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES TÉCNICAS
DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE
LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y PROVINCIALES.



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

REGLAMENTO NACIONAL DEL COMITÉ DE
ASUNTOS TÉCNICOS NACIONAL – CATN

Arq. Lourdes Giusti H.
Decana Nacional

CONSEJO NACIONAL
2023 - 2026